

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10400** *Anuncio de la Notaría de don Pantaleón Aranda García del Castillo sobre subasta extrajudicial.*

Don Pantaleón Aranda García del Castillo, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María (Cádiz), calle Virgen de los Milagros, 129, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Casa en esta ciudad, en la calle Capillera, número 8, hoy 12, de una planta. Hace frente a dicha calle, y linda entrando: derecha, la casa número 6; izquierda la número 10, ambas de dicha calle; y fondo, finca número 31 interior, de la calle Santa Fe, de don Ramón Insúa Baena. Mide 354,33 m<sup>2</sup>, y de ellos están cubiertos, con vigas de madera y ladrillos de portabla, solados de azotea, 71,36 m<sup>2</sup>, y de Uralita, 78,31 m<sup>2</sup>, destinándose el resto, de 214,66 m<sup>2</sup>, a patio y jardín, finca inscrita en el Registro de la Propiedad de El Puerto de Santa María n.º 1, al tomo 2337, libro 1679, folio 194, finca 2.990.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría, calle Virgen de los Milagros, número 129 de El Puerto de Santa María. La primera subasta el 14 de mayo de 2012, a las 10,00 horas, siendo el tipo base, conforme a la cláusula undécima de la escritura de hipoteca inmobiliaria, el de trescientos cincuenta y siete mil euros (357.000 €) de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 14 de junio de 2012, a las 10.00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 16 de julio de 2012, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 23 de julio de 2012, a las 10,00 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 13,00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Puerto de Santa María, 19 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120016887-1

cve: BOE-B-2012-10400